2771728798

**REGIÓN DE POLICÍA No. 6**
**REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DEURA SA MC 031 2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

1

**DATOS DEL PROPONENTE**

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:**

| CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA | CONSECUTIVO | NÚMERO CONTRATO | OBJETO | VALOR CONTRATO | AÑO | VALOR SMMLV | % PARTICIPACIÓN | SMMLV | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.<br><br>**Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.<br><br>**Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el animo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante.<br><br>**Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.<br><br>**Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: | 22 | 085 DEL 11 ABRIL DE 2023 | "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA ENTRADAPRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO LA GUAJIRITA, MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR" | $ 4.446.659.334,00 | 2023 | $ 1.160.000,00 | 50% | 1.916,66 | **NO CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO EMITIDO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL EN LA CARPETA 19.CAPACIDAD FINANCIERA,RESIDUAL Y EXPERIENCIA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 16/04/2026 - 22:21:39, VERIFICADO CON CÓDIGO jGEuSH5qq2 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2023, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 88 A LA 90.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | 24 | COV-094-2023 | "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUECONDUCE DESDE EL SECTOR EL MAMEY HASTA EL SECTOR LOS PAYOS EN TORRENTE INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE". | $ 6.301.833.712,00 | 2023 | $ 1.160.000,00 | 90% | 4.889,35 | **NO CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA FINAL EMITIDA POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE EN LA CARPETA 19.CAPACIDAD FINANCIERA,RESIDUAL Y EXPERIENCIA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 16/04/2026 - 22:21:39, VERIFICADO CON CÓDIGO jGEuSH5qq2 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO TORRENTE INDIGENA, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 93 A LA 95.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel<br>72101500 - Servicios de apoyo para la construcción<br>72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones<br>72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura<br>Valor expresado en SMMLV<br>50% presupuesto en SMMLV (**676,365**)<br><br>**Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado. | 37 | LP-04-2023 | "PAVIMENTACION DE LA CALLE HOLANDA PAZ, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GALERAS – SUCRE". | $ 3.166.846.991,65 | 2024 | $ 1.300.000,00 | 90% | 2.192,43 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA FINAL EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALERAS EN LA CARPETA 19.CAPACIDAD FINANCIERA,RESIDUAL Y EXPERIENCIA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 16/04/2026 - 22:21:39, VERIFICADO CON CÓDIGO jGEuSH5qq2 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO VIAL HOLANDA PAZ, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 133 A LA 136.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO**

| | | |
|---|---|---|
| **CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S NIT: DARBOL CONTRERAS ARRIETA** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**<br><br>Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ESTACIONES DE POLICÍA MANRIQUE, SAN JAVIER Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 15.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTIVIDADES ESTIMADAS |

**CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO**

| | | |
|---|---|---|
| | **EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):**<br><br>Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"** | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 14.CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO |

**OFERTA TÉCNICA ADICIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| | **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).**<br><br>El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.<br><br>**Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.<br>**Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 22.OFERTA TÉCNICA ADICIONAL |

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)**<br><br>Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.<br><br>La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.<br><br>Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial. | **NO CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 24.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFIESTA "..los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial."; ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO PARA ESTE ITEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE. |

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| | | |
|---|---|---|
| | **OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE**<br><br>**Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA |

2771728798

2771728798

**REGIÓN DE POLICÍA No. 6**
**REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DEURA SA MC 031 2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

**2**

**DATOS DEL PROPONENTE**

**CONSORCIO POLICIA URABA 031**
**R/L: LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES**

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR**

**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:**

| CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA | CONSECUTIVO | NÚMERO CONTRATO | OBJETO | VALOR CONTRATO | AÑO | VALOR SMMLV | % PARTICIPACIÓN | SMMLV | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.<br><br>**Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.<br><br>**Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante.<br><br>**Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.<br><br>**Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:<br><br>Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV<br>72101500 - Servicios de apoyo para la construcción — 50% presupuesto en SMMLV (676,365)<br>72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones<br>72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructuras<br><br>**Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresadas del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado. | 09 BALTIMORE INGENIERIA S.A.S | 007 DE 2019 | CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DOTACION DE LAS AULAS ETNOEDUCATIVAS DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA. | $ 4.675.286.809,00 | 2020 | $ 877.803,00 | 30% | 1.597,84 | CUMPLE | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA EMITIDO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA EN LA CARPETA ANEXOS-(K RESIDUAL - K FINANCIERA - EXPERIENCIA) Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 27/04/2026 - 09:46:04, VERIFICADO CON CÓDIGO SqAKdHwKZ DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA BALTIMORE INGENIERIA S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR UNION TEMPORAL AULAS ETNOEDUCATIVAS 2019 - BETCON INGENIERIA S.A.S, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 24 A LA 25.<br>**(Articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | 13 BALTIMORE INGENIERIA S.A.S | 0167*2019*000001 | CONSTRUCCION DE LA CIUDADELA PARA LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO. CONVENIO 700 FIP DE 2017. | $ 8.983.110.856,00 | 2020 | $ 877.803,00 | 30% | 3.070,09 | CUMPLE | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE ENTREGA FINAL Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL EMITIDO POR LA GOBERNACION DEL ATLANTICO EN LA CARPETA ANEXOS-(K RESIDUAL - K FINANCIERA - EXPERIENCIA) Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 27/04/2026 - 09:46:04, VERIFICADO CON CÓDIGO SqAKdHwKZ DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA BALTIMORE INGENIERIA S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO CIUDADELA 2018, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 31 A LA 33.<br>**(Articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | 14 BALTIMORE INGENIERIA S.A.S | 003 DE 2018 | CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LURUACO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 001289 DE 2017, SUSCRITO ENTRE: COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE LURUACO. | $ 6.584.150.757,00 | 2021 | $ 908.526,00 | 50% | 3.623,53 | CUMPLE | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE TERMINACION DEL OBJETO CONTRACTUAL EMITIDO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION - MUNICIPIO DE LURUACO EN LA CARPETA ANEXOS-(K RESIDUAL - K FINANCIERA - EXPERIENCIA) Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 27/04/2026 - 09:46:04, VERIFICADO CON CÓDIGO SqAKdHwKZ DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA BALTIMORE INGENIERIA S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO ESTADIOS DEL ATLANTICO, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 31 A LA 33.<br>**(Articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO**

| | | |
|---|---|---|
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**<br><br>Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ESTACIONES DE POLICÍA MANRIQUE, SAN JAVIER Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITAROS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO |

**CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO**

| | | |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):**<br><br>Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"** | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO |

**OFERTA TÉCNICA ADICIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos):**<br><br>El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.<br><br>**Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.<br>**Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO PUNTAJE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL |

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)**<br><br>Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.<br><br>La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.<br><br>Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial. | **NO CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA AL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFESTA "...los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial."; ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO PARA ESTE ITEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE |

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| | | |
|---|---|---|
| **OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE**<br><br>**Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA |

2771728798

**REGIÓN DE POLICÍA No. 6**
**REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DEURA SA MC 031 2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

**3**

| DATOS DEL PROPONENTE | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:** | | | | | | | | | | |
| | **CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA** | **CONSECUTIVO** | **NÚMERO CONTRATO** | **OBJETO** | **VALOR CONTRATO** | **AÑO** | **VALOR SMMLV** | **% PARTICIPACIÓN** | **SMMLV** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| **CONSORCIO JHS - SAN BENITO R/L: JORGE DAVID GONZÁLEZ MARTINEZ** | El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.<br><br>**Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.<br><br>**Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante.<br><br>**Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.<br><br>**Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:<br><br>Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV<br>72101500 - Servicios de apoyo para la construcción — 50% presupuesto en SMMLV ($75.365)<br>72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura<br><br>Se aclara que los proponentes que se presenten bajo las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020 y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado. | 26 CONSTRUCCIONES AL DIA SAS | 2180723 | EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-GRUPO 3. | $ 12.342.240.086,00 | 2019 | $ 828.116,00 | 32% | 4.769,28 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio EN NOMBRE DE ARCHIVO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A2671867455AC5 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA PARA CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO OBRAS CARCELARIAS COLOMBIANAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 124 A LA 128. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | | 27 CONSTRUCCIONES AL DIA SAS | 2180726 | EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-GRUPO 6. | $ 9.492.901.916,00 | 2019 | $ 828.116,00 | 32% | 3.668,24 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio EN NOMBRE DE ARCHIVO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A2671867455AC5 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA PARA CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO OBRAS CARCELARIAS COLOMBIANAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 129 A LA 132. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | | 20 CONSTRUCCIONES AL DIA SAS | 2162941 | CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER | $ 2.269.348.302,00 | 2017 | $ 737.717,00 | 40% | 1.230,47 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio EN NOMBRE DE ARCHIVO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 08/04/2026 - 15:43:10, VERIFICADO CON CÓDIGO A2671867455AC5 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA PARA CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR CONSORCIO TEMIS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 100 A LA 104. **(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO** | | | | | | | | | | |
| | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**<br><br>Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ESTACIONES DE POLICÍA MANRIQUE, SAN JAVIER Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante. | | **CUMPLE** | | | | | | | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO | |
| | **CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO** | | | | | | | | | | |
| | **EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):**<br><br>Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"** | | **CUMPLE** | | | | | | | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO | |
| | **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL** | | | | | | | | | | |
| | **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).**<br><br>El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.<br><br>**Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.<br>**Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. | | **CUMPLE** | | | | | | | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL | |
| | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** | | | | | | | | | | |
| | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)**<br><br>Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.<br><br>La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.<br><br>Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial. | | **NO CUMPLE** | | | | | | | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFIESTA "...los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial."; ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO PARA ESTE ITEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE. | |
| | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | | | | | | | | |
| | **OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE**<br><br>**Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente. | | **CUMPLE** | | | | | | | EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA | |

2771728798
GS-2026-010632-REGI6

2771728798

**REGIÓN DE POLICÍA No. 6**
**REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DEURA SA MC 031 2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

4

**DATOS DEL PROPONENTE**

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR**

**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:**

| CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA | CONSECUTIVO | NÚMERO CONTRATO | OBJETO | VALOR CONTRATO | AÑO | VALOR SMMLV | % PARTICIPACIÓN | SMMLV | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.<br><br>**Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.<br><br>**Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante.<br><br>**Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.<br><br>**Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:<br><br>Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV<br>72101500 - Servicios de apoyo para la construcción — 50% presupuesto en SMMLV (675,365)<br>72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de estaciones<br>72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura<br><br>**Nota 11:** En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.10 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado. | | 42-6-10018-21 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. | $ 831.800.000,00 | 2021 | $ 908.526,00 | | 0,00 | NO CUMPLE | EL OFERENTE **NO** PRESENTA FORMATO **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** INDICADO EN EL APENDICE TÉCNICO, PRESENTA ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CONSTANCIA CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABA, EN LA CARPETA 13, EXPERIENCIA Y SEGUN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 29/04/2026 - 07:14:46, VERIFICADO CON CÓDIGO A)XpXTQsZ DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA PARA FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA, NO SE PUEDE VERIFICAR EL CONSECUTIVO TENEINDO EN CUENTA QUE NO PRESENTO FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | | 1173 DE 2022 | "REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" | $ 2.502.332.370,00 | 2023 | $ 1.160.000,00 | 50% | 1.078,59 | NO CUMPLE | EL OFERENTE **NO** PRESENTA FORMATO **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** INDICADO EN EL APENDICE TÉCNICO, PRESENTA ACTA ENTREGA-RECIBO Y CERTIFICADO DE LA GOBERNACION DEL HUILA, EN LA CARPETA 13, EXPERIENCIA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 29/04/2026 - 07:14:46, VERIFICADO CON CÓDIGO A)XpXTQsZ DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA PARA FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA, NO SE PUEDE VERIFICAR EL CONSECUTIVO TENEINDO EN CUENTA QUE NO PRESENTO FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |

**CONSORCIO INGEOBRAS 45 R/L: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO**

| | | |
|---|---|---|
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**<br><br>Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ESTACIONES DE POLICÍA MANRIQUE, SAN JAVIER Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICCIONES TECNICAS |

**CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO**

| | | |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):**<br><br>Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"** | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA COMPROMISO PERSONAL |

**OFERTA TÉCNICA ADICIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).**<br><br>El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.<br><br>**Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.<br>**Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL. |

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)**<br><br>Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.<br><br>La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.<br><br>Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS INDUSTRIA NACIONAL Y INDICACION TRATO NACIONAL OK |

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| | | |
|---|---|---|
| **OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE**<br><br>**Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA |

2771728798

2771728798

**REGIÓN DE POLICÍA No. 6**
**REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DEURA SA MC 031 2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

| DATOS DEL PROPONENTE | 5<br>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:** | | | | | | | | | | |
| | **CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA** | **CONSECUTIVO** | **NÚMERO CONTRATO** | **OBJETO** | **VALOR CONTRATO** | **AÑO** | **VALOR SMMLV** | **% PARTICIPACIÓN** | **SMMLV** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| | El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.<br><br>**Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.<br><br>**Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante.<br><br>**Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.<br><br>**Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:<br><br>Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV<br>72101500 - Servicios de apoyo para la construcción — 50% presupuesto en<br>72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones — SMMLV (675,366)<br>72103300 - Servicios de mantenimiento y adecuación de infraestructura<br><br>**Nota 5:** el oferente podrá acreditar la experiencia mínima aportando máximo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro del, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado. | 052 GYH DISEÑO Y CONSTRUCCIONSAS EXPERIENCIA No.16 | LP 004-2017 | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M. EN EL MUNICIPIO DE SANDONÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO | $ 2.653.271.536,01 | 2018 | $ 781.242,00 | 70% | 2.377,36 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CONSTANCIA Y ACTA DE LIQUIDACION EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANDONA EN NOMBRE DE LA CARPETA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 16:02:22 , VERIFICADO CON CÓDIGO 1Yz2HUkHzr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO PARA G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR UNION TEMPORAL SANDONA 2018, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 27 A LA 41.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | | 068 GYH DISEÑO Y CONSTRUCCIONSAS EXPERIENCIA No.32 | 001-2021 | CONSTRUCCIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | $ 11.100.300.091,59 | 2023 | $ 1.160.000,00 | 19% | 1.818,15 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBUNDOY EN NOMBRE DE LA CARPETA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 16:02:22 , VERIFICADO CON CÓDIGO 1Yz2HUkHzr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO PARA G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR UNION TEMPORAL OBRAS SIBUNDOY, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 72 A LA 86.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | | 071 GYH DISEÑO Y CONSTRUCCIONSAS EXPERIENCIA No.35 | PN MENEV No 93-6-10019-23 - SUB CONTRATO OBRAS CIVILES No. 001-2023 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, COMANDO REGION DE POLICIA N2 COLECIO SAN MIGUEL ARCANGEL, UNIDAD NACIONAL DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO) , VIVIENDAS FISCALES, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE HUILA Y DEMAS UNIDADES DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE | $ 1.518.975.000,00 | 2023 | $ 1.160.000,00 | 100% | 1.309,46 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y VIAS EU EN NOMBRE DE LA CARPETA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 14/04/2026 - 16:02:22, VERIFICADO CON CÓDIGO 1Yz2HUkHzr DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO PARA G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 89 A LA 103.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| **CONSORCIO EG MANTENIMIENTOS RL: IRMA CECILIA ROMERO DE ROSAS** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO** | | | | | | | | | | |
| | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**<br><br>Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ESTACIONES DE POLICÍA MANRIQUE, SAN JAVIER Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante. | | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO ESPECIFICCIONES TECNICAS | | | | | | | |
| | **CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO** | | | | | | | | | | |
| | **EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):**<br><br>Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"** | | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO | | | | | | | |
| | **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL** | | | | | | | | | | |
| | **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).**<br><br>El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.<br><br>**Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.<br>**Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. | | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO OFERTA TECNICA ADICIONAL. | | | | | | | |
| | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** | | | | | | | | | | |
| | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)**<br><br>Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.<br><br>La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.<br><br>Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial. | | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO INDUSTRIA Y TRATO NACIONAL NACIONAL | | | | | | | |
| | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | | | | | | | | |
| | **OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE**<br><br>**Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente. | | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA | | | | | | | |

2771728798

2771728798

**REGIÓN DE POLICÍA No. 6**
**REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DEURA SA MC 031 2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

| DATOS DEL PROPONENTE | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:** | | | | | | | | | | |
| | **CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA** | **CONSECUTIVO** | **NÚMERO CONTRATO** | **OBJETO** | **VALOR CONTRATO** | **AÑO** | **VALOR SMMLV** | **% PARTICIPACIÓN** | **SMMLV** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| | El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.<br><br>**Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. | 10 | ZF-324-17 | ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMA EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES | $ 169.680.000,00 | 1998 | $ 203.826,00 | 100% | 832,47 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN NOMBRE DE LA CARPETA 1.EXPERIENCIA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 27/04/2026 - 11:05:57, VERIFICADO CON CÓDIGO GL6CD0EDFF DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BERRANQUILLA PARA KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR RAFAEL EMILIO GONZALEZ AREVALO-ACCIONISTA, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 40 A LA 48.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario **"EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"** del Apéndice No. 2, por cada integrante.<br><br>**Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. | 9 | 003 DE 2008 | MANTENIMIENTO, ADECUACION Y AMPLIACION LOCATIVA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO NAZARETH EN EL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA | $ 1.190.845.370,00 | 2008 | $ 461.500,00 | 100% | 2.580,38 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA EN NOMBRE DE LA CARPETA 1 EXPERIENCIA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 27/04/2026 - 11:05:57, VERIFICADO CON CÓDIGO GL6CD0EDFF DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BERRANQUILLA PARA KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR RAFAEL EMILIO GONZALEZ AREVALO-ACCIONISTA, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 31 A LA 40.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** . |
| | **Nota 4:** los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:<br><br>Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel — Valor expresado en SMMLV<br>72101500 - Servicios de apoyo para la construcción — 50% presupuesto en SMMLV (675,346)<br>72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones<br>72103200 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura<br><br>**Nota 11:** en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.10 del Decreto 1082 de 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado. | 30 | CT01-51-2024 | CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - REPARACIONES LOCATIVAS A LA CASA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA MARIO ALARIO DI FILIPPO EN MOMPOX (BOLÍVAR), A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA. | $ 1.372.573.233,00 | 2025 | $ 1.423.500,00 | 100% | 964,22 | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO, PRESENTA ACTA DE RECIBO DE OBRA EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CARTAGENA-BOLIVAR EN NOMBRE DE LA CARPETA 1.EXPERIENCIA Y SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DEL 27/04/2026 - 11:05:57, VERIFICADO CON CÓDIGO GL6CD0EDFF DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BERRANQUILLA PARA KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, LE FUE INSCRITA LA EXPERIENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO EJECUTADO POR KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, SE VERIFICA EL CONSECUTIVO APORTADO EN LAS PÁGINAS 215 A LA 224.<br>**(Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)** |
| | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO** | | | | | | | | | | |
| **KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S**<br>**RIL: SIRLEY PAOLA RUMBO FRAGOZO** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**<br><br>Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del **LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ESTACIONES DE POLICÍA MANRIQUE, SAN JAVIER Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"** de este apéndice, como requisito habilitante. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DE CARPETA ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | | | | | |
| | **CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO** | | | | | | | | | | |
| | **EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):**<br><br>Formato **"CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"** | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DE CARPETA 2. GRUPO DE TRABAJO | | | | | | | |
| | **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL** | | | | | | | | | | |
| | **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).**<br><br>El requerimiento técnico **"OFERTA TÉCNICA ADICIONAL"** se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.<br><br>**Nota 1:** El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.<br>**Nota 2:** Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DE CARPETA 1.OFERTA TECNICA ADICIONAL | | | | | | | |
| | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** | | | | | | | | | | |
| | **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)**<br><br>Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.<br><br>La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.<br><br>Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** e **"INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"** de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DE CARPETA 2.APOYO A LA INDUSTRIA | | | | | | | |
| | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | | | | | | | | |
| | **OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE**<br><br>**Nota 5:** el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente. | **CUMPLE** | EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA | | | | | | | |

Atentamente,

Subintendente **KEVIN DARÍO LÓPEZ PULGARÍN**
Responsable Mantenimiento REGI6
Evaluador Técnico

2771728798